ACTA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERENTES PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE MINIMA CUANTÍA MC-012-2026

El día miércoles cuatro (04) de marzo de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía de Riosucio- Caldas, ubicada en la Carrera 7 Calle 10 Esquina Casa de Gobierno Municipal, y conforme a lo establecido en la cronología del PROCESO DE SELECCIÓN DE **MINIMA CUANTIA MC-012-2026**, que tiene por objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL DESARROLLO DE DIVERSAS CONMEMORACIONES DIRIGIDAS A GRUPOS VULNERABLES, LIDERADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, CON EL PROPÓSITO DE DINAMIZAR Y FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS, PARTICIPATIVOS Y COMUNITARIOS; ESTAS ACCIONES PERMITIRÁN EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE ESTA POBLACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027.

Se hicieron presente las personas que conforman el comité de evaluación que se relacionan, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los participantes que presentaron propuesta, dentro del cronograma del proceso y que son:

No.	PROPONENTES Y /O EMPRESA	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	VALOR OFERTA ECONOMICA
01	OLGA ISABEL HERNANDEZ TAPASCO	25/02/2026 Hora: 5:41 PM	$ 22.043.114
02	RODOLFO ALEXANDER HERNANDEZ DIAZ	25/02/2026 Hora: 5:38 PM	$23.526.063,92

De lo anterior se tiene que la oferta económica más favorable para la entidad es la presentada por el proponente **OLGA ISABEL HERNANDEZ TAPASCO** identificado con C.C. Nro. 1.059.698.714 de Riosucio, por lo cual se procede a realizar la verificación de contenido jurídico, técnico y financiero de dicha propuesta así:

OLGA ISABEL HERNANDEZ TAPASCO identificado con C.C. Nro. 1.059.698.714	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓN**
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)	X			
CAPACIDAD JURÍDICA:				
Fotocopia del documento de identidad de la proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	X			
Fotocopia de Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, para el caso que el proponente sea comerciante inscrito o persona natural o jurídica ante la cámara de comercio, (Cuando aplique).		X		EL PROPONENTE DEBE SUBSANAR, PRESENTA DOCUMENTO CON FECHA DE 13/12/2025.
Acreditar contar con domicilio y/o establecimiento de comercio en el Municipio de Riosucio Caldas, en razón al objeto del contrato con actividades de suministro de alimentos preparados	X			
Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002, y Artículo 41 de la ley 80 de 1993, (i) Los proponentes deberán anexar con su oferta certificación en la cual conste que están dando cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral - Salud, pensión y riesgos profesionales - igualmente de los aportes parafiscales - caja de compensación familiar, ICBF y SENA - cuando a ello haya lugar. (en aquellos casos donde la entidad tenga asignado un Revisor Fiscal o contador público, los documentos y certificaciones que deban suscribir, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).		X		EL PROPONENTE DEBE SUBSANAR, DEBE PRESENTAR LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE FEBRERO 2026.

OLGA ISABEL HERNANDEZ TAPASCO identificado con C.C. Nro. 1.059.698.714	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓN**
Fotocopia del Registro único tributario. RUT.	X			
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la procuraduría, vigente.	X			
Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la contraloría general de la república, vigente.	X			
Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	X			
Certificado de Medidas Correctivas Código de Policía, expedido por la Policía Nacional	X			
Certificado de inhabilidades por la no comisión de delitos sexuales contra menores de edad.	X			
Certificado REDAM	X			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por la persona natural proponente.	X			
Certificado de compromiso anticorrupción. Anexo 2	X			
Oferta económica anexo 3	X			
EXPERIENCIA: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, numeral 1, Dentro de los documentos exigidos al proponente ***de ser persona jurídica deberá acreditar contar con objeto social y actividad CIIU que le permita la ejecución del objeto del contrato***, de ser persona natural deberá contar con actividad económica inscrita en el RUT que le permita la ejecución del contrato, y en ambos casos deberán acreditar experiencia en como mínimo en hasta dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas con objetos en la entrega y/o suministro que sumados sean igual y/o superior al presupuesto oficial expresado en S.M.L.M.V., por medio de certificaciones de ejecución del contrato debidamente emitida por el contratante, con los siguientes requisitos:	X			

OLGA ISABEL HERNANDEZ TAPASCO identificado con C.C. Nro. 1.059.698.714	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓN**
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA EL PROPONENTE: - DE CONTRATOS CON EL ESTADO: Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información; las cuales deberán ser suscritas por la persona competente. ✓ Identificación de la entidad o empresa contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Valor del contrato ✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato ✓ Tiempo de ejecución. **DE CONTRATOS CON PARTICULARES Y/O SECTOR PRIVADO:** Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información; las cuales deberán ser suscritas por la persona competente. ✓ Identificación de la entidad o empresa contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Valor del contrato ✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato ✓ Tiempo de ejecución. ✓ Copia de factura emitida con el código CUFE y certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional..				
EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO.				

De lo anterior se tiene entonces, que la propuesta presentada por el proponente **OLGA ISABEL HERNANDEZ TAPASCO identificado con C.C. Nro. 1.059.698.714 de Riosucio**, NO se encuentra habilitado por no cumplir con los requisitos habilitantes.

Por lo anterior se tiene que evaluar la segunda oferta más favorable radicada en el proceso de selección es la del proponente **RODOLFO ALEXANDER HERNANDEZ DIAZ** identificado con C.C. Nro. 15.924.555 de Riosucio, por lo cual se procede a realizar la verificación de contenido jurídico, técnico y financiero de dicha propuesta así:

RODOLFO ALEXANDER HERNANDEZ DIAZ identificado con C.C. Nro. 15.924.555	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓN**
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)	X			
CAPACIDAD JURÍDICA:				
Fotocopia del documento de identidad de la proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	X			
Fotocopia de Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, para el caso que el proponente sea comerciante inscrito o persona natural o jurídica ante la cámara de comercio, (Cuando aplique).	X			
Acreditar contar con domicilio y/o establecimiento de comercio en el Municipio de Riosucio Caldas, en razón al objeto del contrato con actividades de suministro de alimentos preparados	X			
Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002, y Artículo 41 de la ley 80 de 1993, (i) Los proponentes deberán anexar con su oferta certificación en la cual conste que están dando cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral - Salud, pensión y riesgos profesionales - igualmente de los aportes parafiscales - caja de compensación		X		EL PROPONENTE DEBE SUBSANAR, ADJUNTANTO LA PLANILLA DE SEGURIDAD

RODOLFO ALEXANDER HERNANDEZ DIAZ identificado con C.C. Nro. 15.924.555	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓN**
familiar, ICBF y SENA - cuando a ello haya lugar. (en aquellos casos donde la entidad tenga asignado un Revisor Fiscal o contador público, los documentos y certificaciones que deban suscribir, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).				SOCIAL DE FEBRERO 2026.
Fotocopia del Registro único tributario. RUT.	X			
Fotocopia de la libreta militar hombres menores de 50 años	X			
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la procuraduría, vigente.	X			
Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la contraloría general de la república, vigente.	X			
Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	X			
Certificado de Medidas Correctivas Código de Policía, expedido por la Policía Nacional	X			
Certificado de inhabilidades por la no comisión de delitos sexuales contra menores de edad.	X			
Certificado REDAM	X			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por la persona natural proponente.	X			
Certificado de compromiso anticorrupción. Anexo 2	X			
Oferta económica anexo 3	X			
EXPERIENCIA: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, numeral 1, Dentro de los documentos exigidos al proponente ***de ser persona jurídica deberá acreditar contar con objeto social y actividad CIIU que le permita***	X			

RODOLFO ALEXANDER HERNANDEZ DIAZ identificado con C.C. Nro. 15.924.555	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓN**
la ejecución del objeto del contrato; de ser persona natural deberá contar con actividad económica inscrita en el RUT que le permita la ejecución del contrato, y en ambos casos deberán acreditar experiencia en como mínimo en hasta dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas con objetos en la entrega y/o suministro que sumados sean igual y/o superior al presupuesto oficial expresado en S.M.L.M.V., por medio de certificaciones de ejecución del contrato debidamente emitida por el contratante, con los siguientes requisitos: **CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA EL PROPONENTE:** - DE CONTRATOS CON EL ESTADO: Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información; las cuales deberán ser suscritas por la persona competente. ✓ Identificación de la entidad o empresa contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Valor del contrato ✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato ✓ Tiempo de ejecución. **DE CONTRATOS CON PARTICULARES Y/O SECTOR PRIVADO:** Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información; las cuales deberán ser suscritas por la persona competente. ✓ Identificación de la entidad o empresa contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Valor del contrato ✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato ✓ Tiempo de ejecución. ✓ Copia de factura emitida con el código CUFE y certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y				

RODOLFO ALEXANDER HERNANDEZ DIAZ identificado con C.C. Nro. 15.924.555	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓN**
certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional..				
EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO.				

Se tiene entonces que el **RODOLFO ALEXANDER HERNÁNDEZ DIAZ, NO**, se encuentra habilitado por no acreditar requisitos habilitantes determinados en el pliego de condiciones, el proponente incurre en casual de rechazo de las ofertas numeral 23 **La no especificación del IVA TOTAL** por parte de las personas obligadas a facturarlo.

Por lo tanto, Se rechaza la oferta económica presentada por el señor **RODOLFO ALEXANDER HERNÁNDEZ DIAZ Identificado cedula de ciudadanía 15.924555**, por no cumplir con el requisito habilitante de presentar una oferta económica válida, requisito fundamental para la evaluación objetiva y comparativa de las propuestas. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 80 de 1993, la oferta económica es un requisito insubsanable, dado que su ausencia o incumplimiento afecta directamente el proceso de selección bajo los principios de transparencia, igualdad y economía en la contratación pública. Por lo tanto, la propuesta del señor Rodolfo es rechazada conforme a la normatividad vigente, al no cumplir con este requisito habilitante esencial para continuar en el proceso de adjudicación.

De lo anterior se tiene entonces, que en los términos del Nral. 6., del artículo 2.2.1.3.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, los oferentes deberán realizar la subsanación de documentación del componente requisitos habilitantes en los términos establecidos en el cronograma del proceso; lo cual se deberá realizar en el término concedido en el presente informe de evaluación de requisitos habilitantes, es decir, **hasta el día jueves cinco (05) de marzo de 2026 hasta las 12:00 p.m.**

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Nral. 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., y 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 de 2015 se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato al proponente que después de realizar el proceso de subsanación dentro del término

fijado en el pliego de condiciones por lo cual se fija como orden de elegibilidad el orden de menor oferta económica, así

TEM	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA	OBSERVACIÓN
3	OLGA ISABEL HERNANDEZ TAPASCO	$ 22.043.114	DEBE SUBSANAR REQUISITOS
4	RODOLFO ALEXANDER HERNANDEZ DIAZ	$23.526.063,92	NO HABILITADO

De esta manera queda fijado la evaluación de requisitos habilitantes de los proponentes que radicaron propuesta dentro del proceso de la referencia.

COMITÉ EVALUADOR

DIANA YOHANY CALLE TABARES
Secretaria de Desarrollo social y comunitario